



Boletín de prensa 149/2021

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2021

INDISPENSABLE CONSTRUIR UNA CIUDAD INCLUYENTE PARA QUE LAS Y LOS PEATONES TRANSITEN DE FORMA SEGURA

- **El espacio público debe ser accesible, seguro, asequible y adecuado para que todas, todos y todes podamos caminar.**

En el marco del *Día del Peatón*, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera necesario sumar esfuerzos, con el propósito de garantizar el tránsito seguro de las personas que diariamente caminan en el espacio público y usan las diversas infraestructuras urbanas para moverse, recibir servicios y ejercer derechos.

En México existe una preocupación social relacionada con las velocidades permitidas a la circulación de los vehículos automotores en las vialidades, ya que con frecuencia ocurren accidentes de tránsito en que resultan víctimas las personas que caminaban por el lugar. Tan solo en 2019 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹ documentó más de 12 mil personas transeúntes involucradas en hechos de tránsito. En la Ciudad de México, 911 personas se vieron implicadas en coaliciones de tránsito resultaron heridas y 124 perdieron la vida.

Aunque con la emergencia sanitaria el tránsito vehicular ha disminuido, también se puso de manifiesto la importancia de fortalecer la integración

¹ <https://www.inegi.org.mx/temas/accidentes/#Tabulados>

de políticas de desarrollo urbano y movilidad alternativa que faciliten que más personas opten por transitar en el espacio público de forma segura.

Para ello, las autoridades de la Ciudad de México impulsaron soluciones emergentes como la promoción de la bicicleta como medio de transporte seguro y la creación de carriles exclusivos para su uso; además de modificaciones a la Ley de Movilidad de la Ciudad de México como al Código Penal local, para sancionar a vehículos que lesionen a ciclistas; no obstante, se requieren acciones que tomen en cuenta a las y los peatones, para lograr un cambio cultural que permita caminar las calles de la Ciudad de forma incluyente y segura.

Al respecto, desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) este año se ha enarbolado el lema "Calles para la Vida", en una campaña para disminuir los límites de velocidad en zonas urbanas.

La CDHCM reafirma la importancia que conlleva que las acciones de desarrollo urbano respondan a las aspiraciones y necesidades de su ciudadanía, a fin de seguir avanzando en la promoción y garantía del Derecho a la Ciudad establecido en el Artículo 12 de la Constitución local para lograr que el espacio público sea accesible, seguro, asequible y adecuado para que todas y todos podamos caminar.

www.cdhcm.org.mx